



Resolución Jefatural No. 043.1

Lima, 15 MAYO 1990

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 020-90-J de fecha 31 de marzo del presente año, se aprueba una subvención a personas naturales;

Que dicha subvención es para atender los gastos en el Servicio de Comedor para los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Que con la finalidad de garantizar la contratación del servicio se solicitó el apoyo del Comité de Adquisiciones para que por su intermedio lleve a cabo dicho acto;

Que con fecha 15 de Mayo, el Comité se reunió y dio la Buena-Pro al concesionario que prestará el Servicio de Comedor, según consta en Acta adjunta;

Que con el fin de concretar el compromiso se procedió a la firma del Contrato respectivo; y

De conformidad con los Decretos Supremos Nros. 007-82 y 016-82-JUS, que aprueba y modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y D.S. N° 065-85-PCM Reglamento Unico de Adquisiciones;

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Contrato por Servicios de Comedor celebrado con el Concesionario Sra. Carmen Zevallos Loza, que consta de 11 cláusulas y que forma parte de la presente resolución, cuyo monto es de I/. 91.000,000.= (Noventiún Millones de Intis).

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Area de Abastecimientos, para que en coordinación con el Area de Personal supervisen el cumplimiento del servicio y elaboren un Reglamento sobre el caso.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución será cargada a la Partida 04.20 Otros, del Programa 01 Archivo General de la Nación, Pliego 09 Archivo General de la Nación del Presupuesto para 1990.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Mario Cardenas
MARIO CARDENAS AYTAIPOMA
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION